

ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

ALEXIS MEJÍA REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., es una compañía constituida en el Ecuador el 18 de febrero del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el No. 550, Tomo 135, en marzo 04 de 2004, su objeto social principal es la importación, exportación y comercialización de productos semielaborados, productos intermedios, productos de origen vegetal, alimenticios en forma fresca y procesados como los de origen agroindustrial; la importación, exportación de productos fitosanitarios y químicos; representación, comercialización y distribución de productos agropecuarios, fertilizantes, insecticidas, fungicidas, herbicidas, equipos de riego, entre otros.

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, involucra la elaboración, por parte de la Gerencia de la Compañía, de estimaciones, suposiciones y provisiones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Estimaciones y Supuestos.- Las estimaciones y supuestos contables más importantes utilizados por la Compañía en la elaboración de los estados financieros fueron las siguientes:

- **Vida útil de bienes de uso**

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado (para edificios, maquinaria y vehículos), de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida o incrementada.

- **Deterioro del valor de los activos no financieros**

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

- **Impuestos:**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la Compañía

ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES

(Continuación)

considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

• **Obligaciones por beneficios definidos:**

La administración estima el pasivo por beneficios definidos de jubilación patronal anualmente con la asistencia de actuarios independientes, sin embargo, un análisis de este tipo pueden variar debido a las normales incertidumbres de la propia estimación. El pasivo por estos beneficios está basado en las tasas estándar de inflación, rotación de personal y mortalidad. También toma en cuenta la previsión de los incrementos de salarios futuros. Las tasas de descuento están determinadas en referencia a bonos de alta calidad en la moneda y aproximando los términos en que los beneficios serán pagados. La incertidumbre de la estimación existe en relación a las variables de base, con lo que, pueden existir variaciones significativas en las futuras valuaciones de las obligaciones por beneficios definidos de la Compañía.

Provisiones.- Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia.

La determinación de los valores a provisionar sobre los valores reales a pagar, está basada en la mejor estimación efectuada por la Gerencia de la Compañía efectuada considerando toda la información disponible a la fecha de la elaboración de los estados financieros, incluyendo opiniones de asesores y consultores.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (Ver adicionalmente Nota 19), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones utilizadas fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. **Preparación de los estados financieros**

Los registros contables de la compañía en los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”).

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

b. Efectivo y equivalente de efectivo

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras. (Véase Nota 4).

c. Cuentas por cobrar comerciales

La política contable de la compañía es reconocer las cuentas por cobrar a su valor justo.

Se constituye una provisión por el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que la presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago (cuentas vencidas por más de trescientos sesenta días) son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la provisión es el valor en libros del activo. La provisión es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados integral en el rubro Gastos de Ventas. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la cuenta de deterioro de activos financieros. (Véase Nota 5)

d. Inventarios

Los inventarios, se presentan al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario de las operaciones, menos los gastos variables de venta que sean aplicables. La compañía durante los años 2013 y 2014 para sus inventarios uso el método de valoración promedio ponderado. (Véase nota 9).

ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

e. Propiedades y equipo

Las partidas de propiedades y equipos se encuentran valoradas al costo, neto de depreciación acumulada y las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Las propiedades y equipos se deprecian desde el momento en que los bienes están condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada. (Véase Nota 10).

El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del inmovilizado material, como también los intereses por financiamiento directa o indirectamente relacionados con ciertos activos calificados. Los desembolsos beneficios económicos futuros asociados a la inversión vayan a fluir a la compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente.

Los métodos y períodos de depreciación aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio.

Un componente de propiedades y equipos o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento la baja del activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registra con cargo o abono a los resultados integrales según corresponda.

f. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente al valor justo de los recursos obtenidos, menos los costos incurridos directamente atribuibles a la transacción. Tras su reconocimiento inicial, se valorizan a su “costo amortizado”. La diferencia entre el valor neto recibido y el valor a pagar es reconocida durante el período de duración del préstamo usando el método del “tipo de interés efectivo”.

Los intereses pagados y devengados que corresponden a pasivos financieros utilizado en el financiamiento de sus operaciones se registran en el estado de resultados integrales en la cuenta “Costos financieros”.

ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

Los intereses pagados y devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizadas en actividades de inversión de activos calificables se registran en el estado de situación financiera en la cuenta del activo calificable que corresponda hasta el momento en que el activo calificable se encuentre disponible para su uso.

ALEXIS MEJÍA REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., clasifica sus pasivos financieros dependiendo del propósito para el cual fueron adquiridos en las siguientes categorías:

- Préstamos que devengan intereses.
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Préstamos que devengan intereses

Esta categoría comprende principalmente los créditos con bancos e instituciones financieras. Se clasifican en el estado de situación financiera como pasivos corrientes a menos que ALEXIS MEJÍA REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por al menos doce meses después de la fecha de cierre de los estados financieros. (Véase Nota 11, 12)

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Esta categoría comprende principalmente los créditos o cuentas por pagar documentados adeudados a acreedores.

Se presentan en el activo corriente con excepción de aquellos con vencimiento superior a doce meses desde la fecha de cierre de los estados financieros, los cuales son presentados en el activo no corriente.

g. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados por función, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integrales o provienen de una combinación de negocios.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente para el fin de año 2014 que es del 22% sobre la utilidad gravable.

ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

h. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago.

- Las ventas se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos, esto sucede cuando han sido entregados los productos al comprador.

i. Beneficios a empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal y desahucio

La Compañía mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal y desahucio, definidos por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito. (Véase Nota 14 y 15).

Participación a trabajadores

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía debe reconocer a sus trabajadores una cifra equivalente al 15% de la utilidad anual. Se efectúa la provisión para este pago con cargo a los resultados del ejercicio. (Véase Nota 25).

j. Nuevos pronunciamientos contables y su aplicación.

Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero del 2014:

ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

Normas, Interpretaciones y Enmiendas	Aplicación obligatoria para:
Enmienda a NIC 32: Instrumentos financieros: Presentación	
Aclara los requisitos para la compensación de activos financieros y pasivos financieros, con el fin de eliminar las inconsistencias de la aplicación del actual criterio de compensaciones de NIC 32.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2014.
Enmiendas a NIIF 10, 12 y NIC 27: Entidades de Inversión	
Bajo los requerimientos de la NIIF 10, las entidades informantes están obligadas a consolidar todas las sociedades sobre las cuales poseen control. La enmienda establece una excepción a estos requisitos, permitiendo que las Entidades de Inversión midan sus inversiones a valor razonable con cambio en resultados de acuerdo a NIIF 9, en lugar de consolidarlas.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2014.
CINIIF 21: Gravámenes	
Esta interpretación de la NIC 37 "provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes", proporciona una guía sobre cuándo una entidad debe reconocer un pasivo por un gravamen impuesto por el gobierno, distinto al impuesto a la renta, en sus estados financieros.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2014.
Enmienda a NIC 36: Deterioro del valor de los activos	
La enmienda aclara el alcance de las revelaciones sobre el valor recuperable de los activos deteriorados, limitando los requerimientos de información al monto recuperable que se basa en el valor razonable menos los costos de disposición.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2014.
Enmienda a NIC 39: Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	
A través de esta enmienda, se incorpora en la Norma los criterios que se deben cumplir para no suspender la contabilidad de coberturas, en los casos en que el instrumento de cobertura sufre una novación.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2014.

ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero del 2015 y siguientes:

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los siguientes pronunciamientos contables habían sido emitidos por el IASB, pero no eran de aplicación obligatoria:

Normas, Interpretaciones y Enmiendas	Aplicación obligatoria para:
NIIF 9: Instrumentos Financieros Corresponde a la versión final de la norma, publicada en julio de 2014, y completa el proyecto del IASB de reemplazar a la NIC 39 “Instrumentos financieros: reconocimiento y medición”. Este proyecto fue dividido en tres etapas: Fase 1 - Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros: introduce un enfoque lógico para la clasificación de los activos financieros, basado en las características del flujo de efectivo y en el modelo de negocio. Este nuevo modelo también resulta en un único modelo de deterioro para todos los instrumentos financieros. Fase 2 - Metodología del deterioro de valor: con el objetivo de reconocer las pérdidas crediticias de manera oportuna, la norma exige a las entidades dar cuenta de las pérdidas crediticias esperadas desde el momento en que los instrumentos financieros son reconocidos en los estados financieros. Fase 3 - Contabilidad de coberturas: establece un nuevo modelo que está orientado a reflejar una mejor alineación entre la contabilidad y la gestión de los riesgos. Se incluyen además mejoras en las revelaciones requeridas. Esta versión final de la NIIF 9 reemplaza a las versiones anteriores de la norma	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2018.
NIIF 14: Cuentas regulatorias diferidas El objetivo de este estándar intermedio es reducir las barreras a la adopción de las NIIF por parte de entidades que desarrollan actividades de tarifa regulada. Esta norma permite a quienes adoptan por primera vez las NIIF, y que cumplan los requisitos, continuar con sus anteriores políticas de contabilidad PCGA relacionadas con tarifa regulada, y establece requerimientos específicos de presentación de saldos y de revelaciones de información.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2016

ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

Normas, Interpretaciones y Enmiendas	Aplicación obligatoria para:
NIIF 15: Ingresos procedentes de contratos con clientes	
Esta nueva norma es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Su objetivo es mejorar la comparabilidad de la información financiera, proporcionando un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. A demás exige un mayor desglose de información. Esta norma reemplazará a las NIC 11 y NIC 18, y a las interpretaciones relacionadas con ellas (CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31).	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2017
Enmienda a NIC 19: Beneficios a los empleados	
Esta modificación al alcance de la NIC tiene por objetivo simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes de los años de servicio del empleado, por ejemplo, contribuciones de los empleados que se calculan de acuerdo a un porcentaje fijo del sueldo	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de julio de 2014.
Mejoras a las NIIF (Ciclos 2010-2012 y 2011-2013)	
Corresponde a una serie de mejoras, necesarias pero no urgentes, que modifican las siguientes normas: NIIF 2, NIIF 3, NIIF 8, NIIF 13, NIC 16, NIC 24, NIC 38 y NIC 40.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de julio de 2014
Enmienda a NIIF 11: Acuerdos Conjuntos	
Esta enmienda requiere que los principios relevantes de la contabilidad de las combinaciones de negocios, contenidos en la NIIF 3 y otros estándares, deben ser aplicados en la contabilidad para la adquisición de un interés en una operación conjunta, cuando la operación constituye un negocio.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2016

ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

Normas, Interpretaciones y Enmiendas	Aplicación obligatoria para:
Enmienda a NIC 16 y NIC 38: Métodos aceptables de depreciación y amortización	
La enmienda a NIC 16 prohíbe de manera explícita la depreciación basada en los ingresos ordinarios para propiedades, plantas y equipos. En el caso de la NIC 38, la enmienda introduce la presunción refutable de que para los activos intangibles el método de amortización basado en los ingresos ordinarios es inapropiado, estableciendo dos excepciones limitadas.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2016
Mejoras a las NIIF (Ciclo 2012-2014)	
Corresponde a una serie de mejoras, necesarias pero no urgentes, que modifican las siguientes normas: NIIF 5, NIIF 7, NIC 19 y NIC 34.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2016
Enmienda a NIIF 10 y NIC 28: Venta y aportación de activos	
La enmienda corrige una inconsistencia existente entre la NIIF 10 y la NIC 28 respecto al tratamiento contable de la venta y aportaciones entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2016
Enmienda a NIC 27: Método de la participación en los estados financieros separados	
Permite a las entidades utilizar el método de la participación para contabilizar las inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados. El objetivo de esta enmienda es minimizar los costos de cumplir con las NIIF, especialmente para quienes aplican NIIF por primera vez, sin reducir la información disponible para los inversores.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2016
Enmienda a NIC 1: Iniciativa de Divulgación	

ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

Normas, Interpretaciones y Enmiendas	Aplicación obligatoria para:
El IASB emitió enmiendas a la NIC 1, como parte de su principal iniciativa para mejorar la presentación y revelación de información en los estados financieros. Estas modificaciones están diseñadas para alentar aún más a las empresas a aplicar el juicio profesional para determinar qué tipo de información revelar en sus estados financieros.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2016
Enmienda a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28: Entidades de inversión, aplicación de la excepción de consolidación. Las modificaciones de alcance restringido introducen aclaraciones a los requisitos para la contabilización de las entidades de inversión. Las modificaciones también proporcionan alivio en circunstancias particulares, lo que reducirá los costos de la aplicación de las Normas.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2016.
La aplicación de estos pronunciamientos contables no ha tenido efectos significativos para la Sociedad.	

k. Administración del riesgo financiero

La naturaleza del negocio de la compañía y su estructura financiera no representan riesgos significativos en su actividad, por lo que se han definido los siguientes riesgos potenciales del negocio.

Riesgo de mercado.-

Al ser este un negocio que se encuentra relacionado con el sector florícola, y por la crisis económica que este sector se encuentra enfrentando por la situación con Rusia ha hecho que la compra de productos químicos, fertilizantes y otros por parte del sector florícola, disminuya; además está inmerso el riesgo de crédito y se refiere a que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

Riesgo de liquidez.-

El capital de trabajo requerido para atender los pagos es aproximadamente el 1,13 de la relación de activos corrientes con los pasivos corrientes, por lo que el riesgo asociado a una eventual falta de liquidez de la compañía es significativo.

ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Los saldos que conforman el efectivo y equivalentes de efectivo se detallan a continuación:

	<u>2014</u> <u>US\$</u>	<u>2013</u> <u>US\$</u>
<u>Cajas y Fondo Rotativo</u>		
Caja Chica	350	350
Fondo Rotativo	-	500
	-----	-----
	350	850
 <u>Bancos</u>		
Banco Pichincha	10.167	5.993
Banco Produbanco	10.362	18.425
Banco de Loja	2.329	701
	-----	-----
Total efectivo y equivalentes	23.208	25.969
	=====	=====

NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Las Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2014</u> <u>US\$</u>	<u>2013</u> <u>US\$</u>
Corriente	3.329.601	2.189.269
<u>Vencido de:</u>		
0 - 30 días	320.048	343.000
31 – 60 días	129.103	249.666
61 – 90 días	32.373	248.182
91 - 120 días	28.237	121.116
121-180 días	22.956	426.611
180 -365 días	44.218	118.239
366 días o más	412.257 (1)	96.306
	-----	-----
	989.192	1.603.120
	-----	-----
Total cartera	4.318.793	3.792.389
Menos: Estimación por deterioro	(175.319) (2)	(178.981)
	-----	-----
	4.143.474	3.613.408
	=====	=====

ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES
(Continuación)

- (1) Al 31 de diciembre del 2014, incluye la cuenta por cobrar a la compañía PYGANFLOR S.A. por un monto total de US\$ 222.760, cuenta que se mantiene desde el año 2013 y sobre el cual se ha firmado un convenio de pago con fecha 23 de abril de 2015, en el cual se estipula que la deuda será cancelada en 22 cuotas hasta enero del 2017, con una tasa de interés del 13,50% anual, cabe indicar que el primer pago se realizó con fecha 24 de abril del 2015 por un valor de US\$ 25.000.
- (2) Cuentas por cobrar clientes al 31 de diciembre del 2014, incluye cartera de difícil recuperación por US\$ 355.002 y la compañía mantiene un saldo de US\$ 175.319 por estimación de deterioro en cuentas por cobrar presentando una insuficiencia de US\$ 179.683 de cartera que no se encuentra con las debidas garantías para realizar su cobro.

NOTA 6 - TRANSACCIONES Y CUENTAS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Las principales transacciones realizadas a compañías relacionadas al 31 de diciembre del 2014 y 2013, comprenden:

	<u>2014</u> <u>US\$</u>	<u>2013</u> <u>US\$</u>
Compras de químicos	185.605	93.625
Intereses pagados	230.550	142.803

A continuación se presentan los saldos por cobrar y pagar a compañías relacionadas durante los años 2014 y 2013:

	<u>2014</u> <u>US\$</u>	<u>2013</u> <u>US\$</u>
<u>CUENTAS POR COBRAR</u>		
Agrolife S.A.	-	43.911
	-----	-----
	-	43.911
	<u>2014</u> <u>US \$</u>	<u>2013</u> <u>US \$</u>
<u>CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO</u>		
<u>Socios</u>		
Gonzalo Nabor Mejía	232.769	154
Jorge MejíaImbaquingo	233	-
	-----	-----
	233.002 (1)	154

ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 6 - TRANSACCIONES Y CUENTAS CON COMPAÑIAS
RELACIONADAS
(Continuación)

	2014		2013
	US\$		US\$
<u>CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO</u>			
<u>Relacionados</u>			
Alexis Mejía	249.743	(2)	148.141
Augusto Onofre	-		154
	-----		-----
	249.743		148.295
	-----		-----
	482.745		148.449
	=====		=====
<u>CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO</u>			
<u>Relacionadas</u>			
Agrouniversal S.A.	1.150.555	(3)	964.493
	-----		-----
	1.150.555		964.493
	=====		=====

- (1) Corresponde a la devolución de aportes futuras capitalizaciones a los socios ya que no se realizó el incremento de capital, valor que será cancelado de acuerdo a la liquidez de la compañía.
- (2) Corresponde a préstamos entregados a la empresa como capital de trabajo, que van a ser cancelados en el 2015.
- (3) Corresponde a préstamos y compra de mercaderías a su relacionada, sobre estas cuentas la compañía cancela un interés del 16% anual. (Véase Nota 23)

NOTA 7 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los saldos de impuestos anticipados e impuestos por pagar al 31 de diciembre del 2014 y 2013, comprenden:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
<u>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u>		
Retenciones de impuesto a la renta 2011	18.666	18.666
Retenciones de impuesto a la renta 2012	37.265	37.265
Retenciones de impuesto a la renta 2013	50.128	50.128
Retenciones de impuesto a la renta 2014	45.392	-
	-----	-----
	151.451	106.059
	=====	=====

ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 7 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES
(Continuación)

	<u>2014</u> <u>US\$</u>	<u>2013</u> <u>US\$</u>
<u>PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u>		
Retenciones en fuente	13.586	17.591
Retenciones de IVA	3.550	5.119
IVA por pagar	1.005	1.323
	-----	-----
	18.141	24.033
	=====	=====

NOTA 8 - OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Los otros activos no financieros al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2014</u> <u>US\$</u>	<u>2013</u> <u>US\$</u>
Empleados	4.876	2.075
Jaime Hurtado	3.000	-
Garantías emitidas	800	12.496
Espjur Cía. Ltda.	-	4.568
Otros menores	857	2.603
	-----	-----
	9.533	21.742
	=====	=====

NOTA 9 - INVENTARIOS

Los inventarios al 31 de diciembre comprenden:

	<u>2014</u> <u>US\$</u>	<u>2013</u> <u>US\$</u>
Fungicida	323.207	210.935
Acaricida	64.297	65.595
Coadyuvante	35.879	55.505
Insecticida	203.033	60.724
Fertilizante	82.964	33.798
Bioestimulante	8.369	8.195
Herbicida	12.334	3.376
Hidratante	240	2.634
Otros	1.362	1.265
	-----	-----
	731.685	442.027
	=====	=====

ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 10 - PROPIEDADES Y EQUIPOS

A continuación se presenta el movimiento de las propiedades y equipos durante los años 2013 y 2014:

	<u>Saldo al 1 de</u>	<u>(+)</u>	<u>(-)</u>	<u>Saldo al 31 de</u>	<u>(+)</u>	<u>(-)</u>	<u>(-)</u>	<u>(+/-)</u>	<u>Saldo al 31</u>	<u>Vida</u>
	<u>enero del</u>			<u>diciembre del</u>					<u>de</u>	<u>Útil</u>
	<u>2013</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>2013</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Retiros</u>	<u>Transferencias</u>	<u>2014</u>	<u>en</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>años</u>
Edificios (1)	-	573.176	-	573.176	-	-	-	23.461	596.637	20
Equipo de Computo	12.752	9.430	-	22.182	3.392	-	-	-	25.574	3
Muebles y Equipo de Oficina	10.310	8.051	-	18.361	9.416	-	-	-	27.777	10
Vehículos (2)	125.227	37.934	(19.549)	143.612	126.941	(53.677)	(33.648)	-	183.228	5
Instalaciones	1.161	15.101	-	16.262	-	-	-	-	16.262	10
Maquinaria	-	-	-	-	22.238	-	-	-	22.238	
	149.450	643.692	(19.549)	773.593	161.987	(53.677)	(33.648)	23.461	871.716	
Menos: Depreciación acumulada	(47.356)	(47.765)	15.575	(79.546)	(74.558)	19.586	21.263	-	(113.255)	
	102.094	595.927	(3.974)	694.047	87.429	(34.091)	(12.835)	23.461	758.461	
Construcciones en curso	-	23.461	-	23.461	-	-	-	(23.461)	-	
	102.094	619.388	(3.974)	717.508	87.429	(34.091)	(12.835)	-	758.461	

- 1) Al 31 de diciembre del 2014, existen hipotecas sobre los inmuebles por un valor neto en libros de US\$ 941.443, otorgadas en garantía de los créditos bancarios a favor del Banco Pichincha.(Véase Nota 12)
- 2) Al 31 de diciembre del 2014, existe una reserva de dominio sobre los vehículos de la compañía, otorgado en garantía de las obligaciones bancarias concedidas por los Bancos Produbanco y Corporación Financiera C. (Véase Nota 12)

NOTA 11- PASIVOS FINANCIEROS

Las obligaciones bancarias de corto plazo al 31 de diciembre del 2014, representan básicamente a contrato de línea de crédito y pago de facturas On-Line, el Banco Pichincha aprobó una línea de crédito revolvente a favor de Alexis Mejía Representaciones Cía. Ltda., hasta por la suma de US\$ 300.000, la línea de crédito servirá para atender los requerimientos de pago de las facturas de los proveedores, esta línea de crédito se renueva cada 100 días. (Véase Nota 28)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 12 - PASIVOS FINANCIEROS LARGO PLAZO

Los pasivos financieros de largo plazo al 31 de diciembre del 2014, comprenden:

	<u>Tasa de interés Anual</u>	<u>Porción corriente US\$</u>	<u>Porción largo plazo US\$</u>	<u>Total US\$</u>
<u>Banco Pichincha</u>				
Crédito pagadero en dividendos mensuales con vencimiento final de noviembre del 2017 (1)	9,74%	47.738	105.513	153.251
Crédito pagadero en dividendos mensuales con vencimiento final de abril del 2015 (1)	9,74%	100.806	-	100.806
<u>Produbanco</u>				
Crédito pagadero en dividendos mensuales con vencimiento final de mayo del 2018 (2)	11,83%	4.742	8.998	13.740
Crédito pagadero en dividendos mensuales con vencimiento final de junio del 2016 (2)	11,23%	7.394	4.027	11.421
<u>CFC</u>				
Crédito pagadero en dividendos mensuales con vencimiento final de agosto del 2018 (2)	15,20%	9.596	32.610	42.206
		-----	-----	-----
		170.276	151.148	321.424
		=====	=====	=====

(1) Al 31 de diciembre del 2014, existen hipotecas sobre los inmuebles por un valor neto en libros de US\$ 941.443, otorgadas en garantía de estos créditos.

(2) Al 31 de diciembre del 2014, existe una reserva de dominio sobre los vehículos de la compañía, otorgado en garantía de estas obligaciones.

Los vencimientos anuales de las obligaciones bancarias se muestran a continuación:

<u>Años</u>	<u>Valor US\$</u>
2015	100.806
2016	11.421
2017	153.251
2018	55.946

	321.424
	=====

ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 13 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Cuentas por pagar comerciales al 31 de diciembre, corresponden las obligaciones adquiridas con los proveedores detallados a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Ecuaquímica S.A.	587.222	486.951
Bayer S.A.	416.502	293.871
Agripac S.A.	434.321	503.578
Interoc S.A.	361.423	347.602
Asproagro Cía. Ltda.	219.822	135.283
Grupo Grandes Roman S.A.	218.143	98.992
Agritop S.A.	175.050	86.682
Farmagro S.A.	167.050	-
Agroreprain	125.214	89.984
Eurofert	126.717	68.387
Patricio Avilés	-	185.000
Dorlia S.A.	80.641	46.790
Agroquim C. Ltda.	65.668	45.193
Química Suiza Industrial	44.965	37.953
Representaciones Andinas Agrícolas	36.099	34.056
Agroinsumafe S.A.	38.683	13.786
Daymsa De Los Andes Agriandes S.A.	37.303	21.873
Servicios Agropecuarios Arteaga Art	35.977	64.615
Everflor Ecuador S.A.	24.749	94.130
Fmc Latinoamérica S.A.	23.920	-
Agrícola Cienciascorp Cía. Ltda.	20.718	-
Solvesa Ecuador S.A.	16.569	-
Teojama Comercial S.A.	13.392	-
Febres Cordero Cía. de Comercio	12.970	6.856
Dupoca	10.757	1.386
Imp.Ind.Agric del Monte S.A Inmonte	10.429	3.056
Quimirosburg C.L.	9.666	12.969
La Yapa	8.611	5.092
JimboCampoverde Fredy Augusto	7.465	5.168
MarquimFlowers	7.452	22.204
Punto química	6.787	10.152
Ortiz Dávalos Pablo Ramiro	6.716	39.600
Héctor Ricardo Ortiz Dávalos	5.940	39.848
Solagro S.A	2.484	2.959
Importaciones Agrícolas Vec. Cía. Ltda.	-	16.306

ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 13 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES
(Continuación)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Oscar Vinicio ChamputizImbaquingo	-	11.612
FertisaFertiliz. Term y Servicio	-	18.691
Flores Vaca Silvia Liliana	-	9.122
Proveedores en consignación	44.701	125.662
Otros	31.766	27.266
	-----	-----
	3.435.892	3.012.675
	=====	=====

NOTA 14 - OTRAS PROVISIONES Y BENEFICIOS DEFINIDOS

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la compañía durante el año 2014:

	<u>Saldo al 1° de</u> <u>enero del</u> <u>2014</u>	<u>Incremento</u>	<u>Pagos y / o</u> <u>Utilizaciones</u>	<u>Saldo al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2014</u>
<u>Corrientes</u>				
Prestaciones y beneficios sociales (1)	32.149	166.669	(176.986)	21.832
Deterioro de Cuentas por Cobrar	178.981	24.714	(28.376)	175.319
<u>Largo Plazo:</u>				
Beneficios Definidos por Jubilación Patronal	-	5.367	-	5.367
Beneficios Definidos por Desahucio	-	4.847	-	4.847

- (1) Incluye fondo de reserva. décimo tercero. décimo cuarto sueldo. vacaciones. sueldos por pagar. participación de los trabajadores en las utilidades. préstamos y Aportes IESS.

NOTA 15 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR JUBILACIÓN PATRONAL

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. La provisión es constituida en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado “Costeo de Crédito Unitario Proyectado” y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo, la tasa conmutación

ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 15 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR JUBILACIÓN PATRONAL
(Continuación)

actuarial del año 2014 y 2013 fue del 7% anual. De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la compañía, los que cubren a todos los empleados el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2014 y 2013 es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Valor presente de la reserva actuarial:		
Trabajadores mayores a 10 años de servicio	-	-
Trabajadores con menos de 10 años de servicio	5.367	-
	-----	-----
Total según estudio actuarial	5.367	-
	=====	=====

NOTA 16- OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Los otros pasivos no financieros al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Visa Banco del Pichincha	28.892	3.746
Diners Club	16.623	9.825
Sukasa	4.569	-
	-----	-----
	50.084	13.571
	=====	=====

NOTA 17 - CAPITAL SUSCRITO

Mediante Escritura inscrita en el registro mercantil con fecha 25 de abril del 2014 se procede al aumento del capital social de la compañía en la suma de US\$ 29.000, con la finalidad de reforzar el patrimonio de la compañía

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2014, se encuentra representado por 30.000 participaciones ordinarias de valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

Con fecha 25 de mayo del 2014 mediante Acta de Junta General Ordinaria se resuelve distribuir las utilidades del ejercicio 2013 en un monto de US\$ 28.380.

El resultado integral por acción es calculado dividiendo el resultado integral del ejercicio de la Compañía para el número de acciones ordinarias.

ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 17 - CAPITAL SUSCRITO
(Continuación)

	31/12/2014	31/12/2013
Ganancia neta	8.179	28.830
Participaciones comunes ordinarias		
Ganancia por acción ordinaria (US \$)	0,27	28,38
Número de participaciones	30.000	1.000

NOTA 18 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigencia la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% del resultado integral del ejercicio a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas

NOTA 19 - RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Representa el saldo de los ajustes efectuados para la preparación de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Mediante resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 del 28 de octubre del 2011, se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones, Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, Resultados Acumulados provenientes de la Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financieros “NIIF” y la Norma Internacional Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), Superávit por Valuación, Utilidades de Compañías Holding y Controladoras; y Designación e Informe de Peritos.

En su artículo primero establece que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013**

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 19 - RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)
(Continuación)

Producto del proceso NIIF, la compañía procedió a registrar en los resultados acumulados adopción NIIF por primera vez un valor de US\$ US\$ 145.380.

NOTA 20 - INGRESOS

Los principales ingresos por actividades ordinarias durante los años 2014 y 2013 se detallan a continuación:

	<u>2014</u> <u>US \$</u>	<u>2013</u> <u>US \$</u>
Ventas de productos químicos	11.411.987	10.136.410
	-----	-----
	11.411.987	10.136.410
	=====	=====

NOTA 21 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración por su naturaleza se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2014</u> <u>US\$</u>	<u>2013</u> <u>US\$</u>
Sueldos	139.745	113.805
IVA costo o gasto	75.997	67.967
Depreciaciones	74.574	47.764
Beneficios Sociales	56.793	45.136
Mantenimientos y reparaciones	39.705	15.362
Activos menores	35.895	1.598
Suministros y Materiales	21.000	27.811
Servicios básicos	20.964	15.858
Gastos legales	19.285	7.407
Servicios de contabilidad	15.056	12.582
Impuestos y Contribuciones	11.379	21.723
Arriendos	11.296	14.293
Matrículas y revisiones	8.807	4.333
Bonificaciones	7.914	5.589
Jubilación Patronal	4.847	-

ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 21 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
(Continuación)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Gastos no deducibles	1.028	218
Honorarios	1.300	38.839
Otros	21.025	28.180
	-----	-----
	566.610	468.465
	=====	=====

NOTA 22 - GASTOS DE VENTA

Los gastos de venta por su naturaleza se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Fletes y Transporte	49.797	46.262
Atención a clientes	47.463	56.631
Atención a empleados	9.575	8.869
Combustible	23.749	18.919
Comisiones	53.152	38.106
Cuentas incobrables	24.656	-
Gastos de viaje	6.912	14.024
Gastos vehículo	34.598	20.469
Peajes	3.849	3.325
Publicidad y propaganda	59.222	59.019
Seguros	21.771	5.798
Servicio de Guardianía	15.960	12.645
Servicios de estudio	-	42.200
Otros	15.943	4.949
	-----	-----
	366.647	331.216
	=====	=====

NOTA 23 - INTERES Y OTROS CARGOS FINANCIEROS

Los otros egresos por su naturaleza se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 23 - INTERES Y OTROS CARGOS FINANCIEROS
(Continuación)

	<u>2014</u> <u>US\$</u>		<u>2013</u> <u>US\$</u>
Intereses	230.550	(1)	142.804
Interés implícito	27.848	(2)	-
Servicios Bancarios	1.409		1.099
Impuesto salida divisas	768		1.578
Otros menores	125		100
	-----		-----
	260.700		145.581
	=====		=====

(1) Corresponde al pago de intereses por préstamos contraídos con Agrouniversal Cía Ltda y con las Entidades Financieras. (Véase Notas 6, 11 y 12)

(2) Corresponde a intereses implícitos por el refinanciamiento de clientes.

NOTA 24 - GANANCIAS

Los otros ingresos por su naturaleza se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2014</u> <u>US\$</u>		<u>2013</u> <u>US\$</u>
Bonificación cumplimiento	329.507	(1)	68.569
Promoción Volumen	18.960	(2)	-
Utilidad en venta de activos fijos	18.875		10.311
Interés implícito	13.493		-
Otros menores	8.533		1.776
	-----		-----
	389.368		80.655
	=====		=====

(1) Corresponde a bonificación por cumplimiento de metas trimestrales, rebajas y descuentos otorgados por los proveedores, al momento de realizar la compra de productos químicos.

(2) Corresponde a promociones y descuentos en compras otorgadas por los proveedores por el volumen de compras que realiza la empresa.

ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 25 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por el año del 2014:

	2014		2013	
	<u>Participación</u>	<u>Impuesto a la</u>	<u>Participación</u>	<u>Impuesto a la</u>
	<u>Trabajadores</u>	<u>Renta</u>	<u>Trabajadores</u>	<u>Renta</u>
Utilidad antes de participación de trabajadores	89.727	89.727	92.966	92.966
15% en participación	(13.459)	(13.459)	(13.945)	(13.945)
Menos- Ingresos exentos (1)		(13.493)		
Más - Gastos no deducibles (2)		70.754		19.852
Más - Gastos incurridos para generar ingresos exentos		13.387		-
Más - Participación trabajadores atribuibles a ingresos exentos		16		-
Base para impuesto a la renta		146.932		98.873
22% Impuesto a la renta		32.325		21.752
Anticipo calculado-pago definitivo (3)		68.089		50.641

- (1) Corresponde a interés implícito por los préstamos otorgados por los accionistas y partes relacionadas.
- (2) Corresponde a US\$ 33.104, por gastos de gestión que el exceden el 2% de los gastos generales, también incluye US\$ 5.110 correspondientes a gasto sin sustento, US \$ 27.848 por intereses implícitos de clientes y otros gastos no deducibles menores.
- (3) De acuerdo al art. 79 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta; por consiguiente el anticipo declarado en el casillero 879 del formulario 101 de la declaración de impuesto a la renta del año 2013 por un valor de US\$ 68.089, se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta.

ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 26 - AJUSTES AÑOS ANTERIORES Y REESTRUCTURACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2013

Los estados financieros por el año 2013 adjuntos han sido reestructurados para hacerlos comparativos con los del presente año de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera; a continuación se presente un cuadro comparativo de los estados financieros presentados inicialmente y los estados financieros reestructurados.

	Estados Financieros Al 31 de diciembre del 2013 Presentado	Ajustes efectuados para la Reestructuración	Estados Financieros Al 31 de diciembre del 2013 Reestructurado
<u>ACTIVOS</u>			
CORRIENTE			
Efectivo y equivalente de efectivo	25.969	-	25.969
Documentos y cuentas por cobrar	3.815.570	(28.889)	3.786.681 a)
Inventarios	442.027	-	442.027
	-----	-----	-----
Total de activos corrientes	4.283.566	(28.889)	4.254.677
Propiedades y equipos, neto	717.508	-	717.508
	-----	-----	-----
Total activos no corrientes	717.508	-	717.508
	-----	-----	-----
Total	5.001.074	(28.889)	4.972.185
	=====	=====	=====
<u>PASIVOS</u>			
CORRIENTES			
Obligaciones Financieras	315.069	-	315.069
Documentos y cuentas por pagar	4.198.087	-	4.198.087
	-----	-----	-----
Total de pasivos corrientes	4.513.156	-	4.513.156
Pasivos no corrientes			
Obligaciones bancarias de largo plazo	196.576	-	196.576
	-----	-----	-----
Total de pasivos no corrientes	196.576	-	196.576
	-----	-----	-----
Total de pasivos	4.709.732	-	4.709.732
<u>PATRIMONIO</u>			
Capital Suscrito	1.000	-	1.000
Reserva Legal	204	-	204
Aporte futuras capitalizaciones	382.038	-	382.038
Resultados Acumulados	(149.169)	-	(149.169)
Resultado del ejercicio	57.269	(28.889)	28.380
	-----	-----	-----
Total patrimonio	291.342	(28.889)	262.453
	-----	-----	-----
Total pasivo y patrimonio	5.001.074	(28.889)	4.972.185
	=====	=====	=====

ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 26 - AJUSTES AÑOS ANTERIORES Y REESTRUCTURACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2013
(Continuación)

	Estado de Resultados Al 31 de diciembre del 2013 Presentado	Ajustes Efectuados para la Reestructuración	Estado de Resultados Al 31 de diciembre del 2013 Reestructurado
Ingresos por actividades ordinarias	10.136.410	-	10.136.410
Costo de producción y ventas	(9.178.837)	-	(9.178.837)
	-----	-----	-----
Ganancia bruta en ventas	957.573	-	957.573
Gastos de administración	(468.465)	-	(468.465)
Gastos de ventas	(331.216)	-	(331.216)
	-----	-----	-----
(Pérdida) ganancia de actividades operacionales	157.892	-	157.892
Otros ingresos (egresos):			
Intereses y otros cargos financieros	(145.581)	-	(145.581)
Ganancias	80.655	-	80.655
	-----	-----	-----
(Pérdida) ganancia antes de participación de los trabajadores e impuesto a la renta	92.966	-	92.966
		-	
Participación de los trabajadores	(13.945)		(13.945)
Impuesto a la renta	(21.752)	(28.889)	(50.641) a)
	-----	-----	-----
Resultado integral del ejercicio	57.269	(28.889)	28.380
	=====	=====	=====

- a) Corresponde al registro correcto del Impuesto causado del año 2013, ya que de acuerdo al art. 79 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta; por consiguiente el anticipo declarado en el casillero 879 del formulario 101 de la declaración de impuesto a la renta del año 2012 por un valor de US\$ 50.641, se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta, pero la compañía solo registró un valor de US\$ 21.752, por lo que se encontraba pendiente de registrar el valor US\$ 28.889.

ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 27 - REFORMAS TRIBUTARIAS

En el mes de diciembre del 2014 se emitió la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción del Fraude Fiscal, esta nueva normativa reformó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación, entre sus principales aspectos se menciona:

Impuesto a la Renta

1. Se establece que las Sociedades que realicen inversiones para la explotación de minería metálica a mediana y gran escala, tendrán derecho a beneficiarse de la estabilidad tributaria por un tiempo determinado a partir de la suscripción de un contrato de inversión, el monto de la inversión debe ser mayor a 100 millones de dólares. Esta estabilidad está enfocada a las tarifas aplicables de impuesto a la renta así: a) Para las sociedades que realicen inversiones para la explotación de minería metálica a gran y mediana escala y las industrias que adopten este inventivo, será del 22%, b) Para las sociedades de otros sectores que realicen inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva del país, la tarifa del 25%.
1. ***Dividendos y utilidades distribuidos.***-En el caso de dividendos y utilidades calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional de impuesto a la renta. Esta disposición no aplicará cuando el beneficiario efectivo del ingreso sea una persona natural residente fiscal del Ecuador.

Cuando a la base imponible del impuesto a la renta de la sociedad, en el ejercicio fiscal al que correspondan los dividendos o utilidades que ésta distribuyere, se le haya aplicado una tarifa proporcional por haber tenido una composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición inferior al 50%, el impuesto atribuible a los dividendos que correspondan a dicha composición será del 25%, mientras que el impuesto atribuible al resto de dividendos será del 22%.

Se permite al SRI que mediante Resolución establezca el porcentaje de retención sobre dividendos o utilidades, el que en ningún caso podrá superar el 13%.

2. ***Impuesto a la Renta sobre la Utilidades obtenidas en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanente en Ecuador.***-Para efectos de este impuesto se considera que existe enajenación indirecta en los siguientes casos:

ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 27 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- a. Transferencia o cesión a título gratuito u oneroso de derechos representativos de capital de una entidad que, por intermedio de cualquier número sucesivo de entidades, tenga como efecto la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos señalados en la Ley; y,
- b. Negociaciones de títulos valores, instrumentos financieros, o cualquier otra operación que tenga como efecto la transferencia o cesión a título gratuito u oneroso de derechos representativos de capital u otros derechos señalados en la Ley. No aplica para casos de transformación, fusión y escisión de sociedades.

Formas de determinar la utilidad.-La utilidad será igual al valor real de la enajenación menos el valor patrimonial proporcional de derechos representativos de capital, según corresponda, de acuerdo con la técnica financiera aplicable para su valoración. Tanto en la enajenación directa como indirecta se podrán descontar los gastos directamente relacionados con la enajenación. El Servicio de Rentas Internas podrá verificar los criterios de valoración utilizados en las operaciones.

3. *Tarifa del Impuesto*

Incremento del 22% al 25% en la tarifa de IR de las sociedades que:

- Tengan socios, accionistas, partícipes, beneficiarios o similares domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- Incumplan su deber de informar hasta el último nivel de propiedad de sus acciones – composición societaria.

4. *Exoneraciones:*

- La ampliación a diez años de la exención de impuesto a la renta (IR) a inversiones nuevas y productivas en sectores económico determinados como industrias básicas.
- Se elimina la exención sobre beneficios o rendimientos financieros en depósitos a plazo fijo de un año o más, que obtengan las sociedades y personas naturales residentes o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- La exención de los ingresos que obtengan los fideicomisos mercantiles, se aplica siempre que los constituyentes o beneficiarios no sean personas naturales o sociedades residentes o ubicadas en un paraíso fiscal.

5. *Retenciones en la fuente* - Primas de cesión de seguros y reaseguros

ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 27 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

Se fijan nuevos porcentajes de retenciones en la fuente aplicables sobre pagos al exterior por primas de cesión o reaseguros (5.5%, 11% o 25%, dependiendo del caso). El porcentaje vigente al 31 de diciembre del 2014 es del 0.88%.

6. *Anticipo de Impuesto a la Renta*

Las sociedades obligadas a aplicar Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs, excluirán del cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, tanto para el rubro del activo como del patrimonio, el valor del revalúo de sus activos por aplicación de dichas normas.

7. *Deducibilidad*

- Se establece la no deducibilidad de las remuneraciones (sueldos y salarios) pagadas a los trabajadores, en la parte que exceda los límites fijados por el ministerio rector del trabajo.
- Se modifica los casos en que los costos o gastos derivados de contratos de arrendamiento mercantil o leasing son considerados deducibles.
- Se aclara que cuando el contribuyente ha procedido a la revaluación de los activos, la depreciación correspondiente a dicho avalúo no será deducible.
- Se establecen que las limitaciones para la provisión de créditos incobrables, que son:
 - a) Haber constado como tales, durante dos (2) años o más en la contabilidad;
 - b) Haber transcurrido más de tres (3) años desde la fecha de vencimiento original del crédito;
 - c) Haber prescrito la acción para el cobro del crédito;
 - d) Haberse declarado la quiebra o insolvencia del deudor; y,
 - e) Si el deudor es una sociedad que haya sido cancelada.
- Se amplía a micro y pequeñas empresas (antes aplicable solo a medianas empresas) la deducción del 100% adicional de los gastos incurridos en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de la productividad y gastos de viajes.
- Se restringe la deducibilidad de estos gastos de publicidad para sociedades distintas a las micro y pequeñas empresas, hasta un máximo del 4% sobre los ingresos gravados.
- Se elimina la posibilidad de deducir gastos de promoción y publicidad de alimentos preparados con contenido hiperprocesado, entendidos como tales a aquellos productos que se modifiquen por la adición de sustancias como sal, azúcar, aceite, preservantes y/o aditivos, los cuales cambian la naturaleza de los alimentos originales, con el fin de prolongar su duración y

ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 27 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

hacerlos más atractivos o agradables. Son elaborados principalmente con ingredientes industriales que normalmente contienen poco o ningún alimento natural y son el resultado de una tecnología sofisticada que incluyen procesos de hidrogenación, hidrólisis, extrusión, moldeado, remodelado, entre otros.

- Se introduce una norma por la que se anuncia que en ciertos casos, los activos y pasivos por impuestos diferidos tendrán efecto tributario (como ingreso gravable o como gasto deducible).
- Se establece que la amortización de los valores que deban registrarse como activos, debe realizarse de acuerdo a la técnica contable.
- Se restringe la deducibilidad de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados directa o indirectamente por sociedades domiciliadas o no en Ecuador a sus partes relacionadas, dentro de los límites que se establecerán en el Reglamento.
- Se podrá deducir un 100% adicional del costo o gasto de depreciación anual de activos nuevos y productivos, adquiridos por sociedades constituidas antes de la vigencia del COPCI que cumplan los requisitos establecidos en la norma.

8. *Impuesto a la renta única para las actividades del sector bananero*

Se establece un impuesto a la renta único de entre el 1.25% al 3% sobre las ventas brutas, aplicable no solo para la producción y cultivo, sino además para la exportación y ventas local de banano y otras musáceas. Se permite a otros subsectores del sector agropecuario, pesquero o acuacultor acogerse a este impuesto a la renta única durante su fase de producción, siempre que se cuente con autorización del Presidente de la República.

9. *Contratos de construcción*

Se elimina el método de registro contable de obra terminada para los contribuyentes que obtengan ingresos por contratos de construcción.

Impuesto a la salida de divisas

10. Se restringen las exenciones del Impuesto a la Salida de Divisas sobre pagos de capital e intereses de préstamos del exterior, a los casos en que se cumplan con requisitos y plazos que deberá establecer el Comité de Política Tributaria.
11. Se introduce una nueva exención de Impuesto a la Salida de Divisas aplicable a los pagos de capital y rendimientos financieros generados por títulos valor

ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 27 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

emitido por personas jurídicas domiciliadas en el Ecuador, pagados a residentes no domiciliados en paraísos fiscales, siempre que la inversión se efectúe por un plazo mayor a un año y se cumplan con los requisitos establecidos por el Comité de Política Tributaria.

12. Se modifica el hecho generador del Impuesto a la Salida de Divisas, de modo que el impuesto se causa no sólo con la acreditación, depósito, cheque, transferencia o giro, sino en general cualquier otro mecanismo de extinción de obligaciones cuando estas operaciones se realicen hacia el exterior; por ejemplo, en el caso de compensaciones.

Impuesto a las tierras rurales

13. Se exonera con el impuesto a las tierras rurales a los predios del sector bananero, y de los sectores agropecuario, pesquero y acuacultor, cuando han sido autorizados por el Presidente de la República.

Impuesto al Valor Agregado IVA

14. Aplica retención en la fuente de IVA, los pagos y adquisiciones efectuadas por contribuyentes especiales a otros contribuyentes especiales que no sean instituciones del Estado, empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas, compañías de aviación, agencias de viaje en la venta de pasajes aéreos, o distribuidores y comercializadores de combustible derivados de petróleo.

El exportador habitual de bienes obligado a llevar contabilidad retendrá la totalidad del IVA a todos los contribuyentes, inclusive a los contribuyentes especiales, con excepción de las instituciones del Estado, empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas, compañías de aviación, agencias de viaje en la venta de pasajes aéreos o distribuidores y comercializadores de combustible derivados de petróleo. En todos estos últimos casos el exportador habitual emitirá un comprobante de retención del 0% para fines informativos.

Se entenderá, para efectos tributarios, como exportador habitual de bienes al contribuyente que:

- a) Sus exportaciones netas sean iguales o superiores al 25% del total de sus ventas netas anuales del ejercicio fiscal anterior, y,
- b) Realice por lo menos seis (6) exportaciones en un mismo año fiscal y en diferentes periodos mensuales.

ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 27 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

Otras reformas

15. Se establece el incentivo económico para la forestación con fines comerciales el cual constituye una transferencia económica directa de carácter no reembolsable que entrega el Estado ecuatoriano a través del ministerio rector de la política agraria a las personas naturales y jurídicas, comunas, asociaciones y cooperativas productivas, y a las organizaciones que conforman la economía popular y solidaria, para embolsar o reembolsar, de conformidad a la normativa

que se expida para el efecto, una parte de los costos en que se inviertan para el establecimiento y mantenimiento de la plantación forestal.

16. **Incremento patrimonial no justificado:** Cuando, dentro de uno o varios periodos fiscales, los ingresos gravados, exentos y no sujetos sean menores con respecto del consumo, gastos, ahorro e inversión de una persona, verificado en dichos periodos, la mencionada diferencia se considerará incremento patrimonial proveniente de ingresos no declarados y en consecuencia la Administración Tributaria requerirá su justificación y pago de impuestos cuando corresponda. Para verificar el incremento patrimonial se comprobará el saldo inicial y final de los periodos fiscales determinados. Los saldos iniciales o finales del patrimonio de un contribuyente serán valorados a través de los métodos que se establezcan mediante la resolución que emita el Servicio de Rentas Internas para el efecto.

NOTA 28 - CONTRATOS IMPORTANTES

Al 31 de diciembre del 2014 se mantienen contratos por el arrendamiento de las oficinas, locales y departamentos, valores que son facturados al final de cada mes, que a continuación se detallan y se presenta un resumen de las principales cláusulas de los contratos mantenidos con las mismas:

CONTRATO DE LINEA DE CRÉDITO Y PAGO FACTURAS ON-LINE

En la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de abril del 2014 comparecen a la celebración del contrato entre Alexis Mejía Representaciones Cía. Ltda. y el Banco de Pichincha C. A.

El objeto del de contrato es que la empresa solicita al Banco que éste pague a los proveedores los valores de las facturas adeudadas por compras realizadas, utilizando el cupo de la línea de crédito que el banco le ha asignado. Este pago se realizará sin exceder el plazo establecido por la empresa al momento de la carga de cada factura en el portal.

ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 28 - CONTRATOS IMPORTANTES
(Continuación)

Para tener acceso al portal la empresa suscribe un documento de una solicitud de servicios electrónicos, con el detalle de los funcionarios autorizados para la asignación del usuario y de la clave correspondiente.

La empresa instruye al Banco, de acuerdo al plazo de cada factura, a que realice, por su cuenta y orden, estos pagos, la empresa debe notificar a los proveedores sobre la carga de nuevas facturas al portal, los proveedores deberán confirmar o rechazar la información de las facturas ingresadas por la empresa en el portal. Serán procesadas únicamente las facturas que hayan sido correctamente confirmadas.

Vencido el plazo de cada factura el banco, generará una operación crediticia por el saldo de cada factura vencida. El plazo de cada operación será de 100 días y la tasa de interés con la que inicia el programa es del 9.74%.

El Banco previa petición de la empresa, ha aprobado una línea de crédito revolviente de ésta hasta por la suma de trescientos mil dólares de los estados unidos de américa (US \$ 300.000). La línea de crédito servirá para atender los requerimientos de pago de las facturas objeto del presente contrato.

Este contrato tiene un plazo de un año contado desde la fecha de su celebración. Se entenderá automáticamente renovado si ninguna de las partes manifiesta su deseo de darlo por terminado con treinta (30) días de anticipación. (Véase Nota 11)

NOTA 29 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en abril 20 del 2015 y serán presentados a los Socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Socios sin modificaciones.